01/10/2011

ECONOMIST & JURIST

Redacción

La extraordinaria dificultad

A propósito del derecho de familia, el Profesor Vega Sala, recuerda en las páginas de este número de Economist & Jurist, que el derecho español en determinadas materias no es unitario. En este sentido, en derecho matrimonial, nuestro cuerpo legal es más cercano al de Estados Unidos que al de nuestra vecina Francia. En este último país, el derecho que se aplica a un divorcio en Marsella es el mismo que en Normandía, mientras que en Estados Unidos cada estado tiene su propio derecho.

El ordenamiento Español se debe a la existencia de los derechos históricos que han permanecido a través de la historia. Ante esta compleja realidad jurídica, acrecentada por el apetito legislativo de las Comunidades Autónomas, es patente que la nueva regulación del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, para que sea útil y pueda cumplir su finalidad, precisará que en su aplicación participen instituciones de alto valor cualitativo y con experiencia en el área de formación de la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF